

Expte.: AL-DP-26/97.
Entidad: Asarcom.
Programa: Infr./Mantenim.
Importe: 125.000.

Expte.: AL-DP-40/97.
Entidad: As. Velezana.
Programa: Prevención.
Importe: 250.000.

Expte.: AL-DP-41/97.
Entidad: As. Velezana.
Programa: Infr./Mantenimi.
Importe: 150.000.

RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas públicas concedidas en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales en la provincia al amparo de la Orden que se cita.

Ayudas Públicas concedidas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, al amparo de la Orden de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo de 1997) por la que se establecen las normas requeridas de las referidas ayudas en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales.

Almería, 16 de junio de 1997.- El Delegado, Luis López Jiménez.

Málaga, 17 de junio de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETO	CUANTÍA
COORDINADORA DE TRANSEUNTES	CENTRO ACOGIDA DE MARBELLA	Actividad	2.500.000
ASIMA	INFOR. PREV. ATENC. Y APOYO	Servicio	500.000
ASIMA	CASA DE ACOGIDA PERSONAS VIH+	Servicio	1.800.000
AMALAJER	INTEGRACION SOCIAL JUGADOR P.	Programa	545.000
AMALAJER	VOLUNTARIADO APOYO PARA TTº	Programa	300.000
AMALAJER	REHABILITACIÓN JUGADOR PATOLG.	Programa	1.640.000
CENTRO ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	DOCENCIA E INVESTIGACION	Programa	280.000
CENTRO ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	REHABILITACION E INSERCIÓN SOC.	Servicio	1.700.000
CENTRO ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	CENTRO DE ACOGIDA	Mantenimiento	6.950.000
CENTRO ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	INFORMACION Y ORIENTACION	Servicio	1.000.000
CENTRO ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	PROYECTO DE HIGIENE	Programa	800.000
HIJAS DE LA CARIDAD	ATENC.A GRUPOS CON GRAV.P.SOC.	Servicio	4.150.000
MUJER EMANCIPADA	FORMACION INCENTIVADA C. DESF.	Programa	720.000
MUJER EMANCIPADA	SERV.PERM.Y ESPEC. EN EL A. PROST.	Servicio	560.000
CARITAS INTERPARROQUIAL DE RONDA	ATENCIÓN GRUPOS GRAV. P. SOCIAL.	Servicio	600.000
CARITAS INTERPARROQUIAL DE RONDA	MANTENIMIENTO	Mantenimiento	250.000
COLECTIVO LESBIANAS Y GAYS "COLEGA"	MANTENIMIENTO	Mantenimiento	300.000
COELCTIVO LESBIANAS Y GAYS "COLEGA"	INTERACCION SOCIAL COLECTIVO	Programa	625.000
C.SOCIAL MARGARITA NASSEAU	SERV.ATENCION A FAMILIAS MARG.	Servicio	3.700.000
C. SOCIAL MARGARITA NASSEAU	ATENC.DOMIC. FAMILIAS EN RIESGO	Servicio	1.700.000
C. SOCIAL MARGARITA NASSEAU	PREVENCION DE LOS SIN TECHO	Programa	2.300.000
ASOC. MADRES Y PADRES CANALETA	MEJORA CALIDAD VIDA M Y P SEPAR.	Programa	280.000
TELEFONO DE LA ESPERANZA	TELEFONO	Mantenimiento	1.200.000
PLATAFOR. PROMOCION VOLUNTARIADO	FOMENTO Y PROM. VOLUNTARIADO	Programa	200.000
PLATAFOR.PROMOCION VOLUNTARIADO	MANTENIMIENTO	Mantenimiento	300.000
PLATAFOR.PROMOCION VOLUNTARIADO	CAMP.PROM.EN EL MEDIO EDUCATIV	Programa	125.000
PATRONATO SANTO DOMINGO	COMEDOR	Servicio	5.700.000
PATRONATO SANTO DOMINGO	CONTRATACION TRABAJADOR SOC.	Servicio	700.000
ASOC.AYUDA RECLUSOS Y MUJ.MARGIN.	PISO DE ACOGIDA	Servicio	800.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	INFORMACION, ASESORAM.Y ATENC.	Servicio	1.700.000

RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas públicas concedidas en materia de Comunidad Gitana Andaluza en la provincia al amparo de la Orden que se cita.

Ayudas Públicas concedidas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, al amparo de la

Orden de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo de 1997) por la que se establecen las normas requeridas de las referidas ayudas en materia de Comunidad Gitana Andaluza.

Málaga, 17 de junio de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETO	CUANTÍA
ASOC.COMUNIDAD GITANA TORRE DEL M.	MANTENIMIENTO	Mantenimiento	750.000
ASOC.COMUNIDAD GITANA TORRE DEL M.	TALLER DE MÚSICA	Actividades	750.000
ASOC.COMUNIDAD GITANA TORRE DEL M.	APOYO ESCOLAR	Actividades	875.000
ASOC.COMUNIDAD GITANA TORRE DEL M.	TALLER DE MECANOGRAFÍA	Actividades	600.000
ASOC.COMUNIDAD GITANA TORRE DEL M.	TALLER DE ALFABETIZACIÓN	Actividades	1.100.000
ASOC.COMUNIDAD GITANA TORRE DEL M.	CURSO DE INFORMÁTICA	Actividades	400.000
ASOC.COMUNIDAD GITANA TORRE DEL M.	TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN	Actividades	625.000
ASOC. NIÑOS GITANOS CHAVORRILLOS	ESCUELA DE VERANO	Programa	4.100.000
ASOC. BENÉFICA HORIZONTE	INSERC. SOCIAL PREADOLESCENTES	Programa	650.000
AA.JJ. ARATE CALLI	FOMEN.DEPOR. J.Bª LOS ASPERONES	Programa	325.000
ASOC. GITANA "KHEL DEL KALÓ"	ESCUELA DE VERANO	Programa	350.000
ASOC.MUJERES GITANA "SAKAI CAYI"	EDUC.EN LA SALUD MUJERES G.ADL.	Programa	250.000
ASOC. ANDALUZA SALID.Y PAZ. "ASPA"	INTERV.SOCIOC.Bª LOS ASPERONES	Programa	350.000

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 25 de junio de 1997, por la que se da publicidad a las bases de la convocatoria de unas Becas de Investigación para el curso 1997-98, y de un premio a una Tesis Doctoral leída durante el curso 1996-97.

A la Cámara de Cuentas de Andalucía corresponde la función institucional de controlar la legalidad, la economía y la eficiencia de la gestión financiera del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La complejidad de este cometido y la multiplicidad de sus aspectos ponen, de manifiesto la necesidad de contar con el instrumental técnico más actualizado posible. Por ello, se considera conveniente para esta Institución aproximar el trabajo de los investigadores al tratamiento de los asuntos que están encomendados a la Cámara de Cuentas de Andalucía. Además, el marco constituido por los convenios de colaboración suscritos con las Universidades andaluzas, ofrece la fórmula más idónea para favorecer la iniciación, o premiar la culminación, de investigaciones que tengan por objeto las distintas facetas de las competencias atribuidas a este Órgano de control.

En su virtud, se convocan dos becas anuales de investigación y un premio para una tesis doctoral leída en alguna de las Universidades andaluzas, de acuerdo con las siguientes bases:

Becas de Investigación

1. Objetivos: Las becas se destinarán a titulados universitarios, con preferencia de los licenciados en Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales y Derecho, que vayan a desarrollar su labor investigadora en alguno de los Departamentos de las Universidades andaluzas que tengan encomendada la docencia de cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: Derecho Administrativo, Derecho

Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Economía Aplicada y Economía Financiera y Contabilidad. Los trabajos deberán tener como objetivo el estudio del control de cuentas y de gestión, en cualquiera de sus aspectos y efectos, sean institucionales, funcionales o metodológicos.

2. Requisitos de los solicitantes:

a) Acreditar la superación de todas las asignaturas exigidas para la obtención del título de licenciado, arquitecto o ingeniero, habiendo finalizado los correspondientes estudios en 1996 ó 1997.

b) Aportar una memoria relativa a la investigación que se propone en un mínimo de dos folios mecanografiados a doble espacio.

c) Acreditar la aceptación de la dirección de la investigación por un profesor con plena capacidad docente e investigadora perteneciente a alguna de las Universidades andaluzas y que forme parte de algún grupo de investigación.

d) Aportar un informe de un catedrático, en cualquiera de las especialidades antes mencionadas, de alguna Universidad andaluza en el que se haga constar la aptitud del solicitante para emprender la investigación propuesta y la suficiencia de los medios del grupo de investigación, Departamento o Centro en el que vaya a desarrollarla.

3. Solicitudes: Las solicitudes, según el modelo adjunto, se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Avda. de Ramón y Cajal núm. 35, (41005) Sevilla.

La presentación de las solicitudes se hará en el Registro General de la Cámara de Cuentas de Andalucía o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.